

06/09/2023

Alrededor de 15 años de cárcel para sujeto acusado de 12 delitos graves

A alrededor de 15 años de cárcel como autor de múltiples delitos vinculados a delitos sexuales, violencia intrafamiliar y tráfico de drogas fue condenado hoy, Ramiro Nacusse, de nacionalidad argentina, en juicio oral, otros dos acusados, en tanto, deberán cumplir 818 días de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada, como autores del delito de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades.



El acusado más implicado en este caso, fue imputado por la Fiscal Wendoline Acuña por 12 delitos, siendo finalmente condenado por 9 de ellos, que incluyen inducción a una menor a abandonar el hogar, estupro, microtráfico de drogas, producción de material pornográfico infantil, lesiones y amenazas en contexto de violencia intrafamiliar, VIF, reiterado.

En cuanto a los otros dos acusados, Alexander Reyes de origen dominicano y Sebastian Morales, ciudadano chileno, se les acusó de participación en el delito de tráfico de drogas en conjunto con Nacusse, siendo condenados por microtráfico. En sus casos, la sentencia establece 818 días de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada.

La sentencia fue dada a conocer hoy, por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, luego de que la Fiscal Wendoline Acuña probara, la semana pasada, los delitos en juicio oral.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369